

**A LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Sevilla, 19 de noviembre de 2014

**INFORME DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE  
ANDALUCÍA AL BORRADOR DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN  
LOS MODELOS DE SOLICITUD NORMALIZADOS Y LA DOCUMENTACIÓN  
NECESARIA PARA EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA  
ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE  
ANDALUCÍA**

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, en ejercicio de la función que le reconoce el Decreto 58/2006 de 14 de marzo de 2006, ante la Consejería de Justicia e Interior, comparece y como mejor proceda,

**EXPONE**

Que por medio del presente escrito procedemos a evacuar informe respecto del Borrador de Orden por la que se aprueban los modelos de solicitud normalizados y la documentación necesaria para el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y ello en base a las siguientes

**ALEGACIONES**

**PRIMERA.- A los Anexos I y II.**

Este Consejo propone la inclusión de una nueva casilla en el apartado 5, relativo a supuestos especiales que no precisan la acreditación de la carencia de recursos económicos por parte de la persona asistida, destinada a las Asociaciones de consumidores y usuarios, de conformidad con lo dispuesto en

la Disposición Adicional Segunda de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

## **SEGUNDA.- A los Anexos I y II.**

En cuanto al apartado 11 del Anexo I y al apartado 7 del Anexo II, ambos relativos a la documentación necesaria que deberá adjuntarse, y en concreto, respecto del certificado de signos externos y del pago de impuestos locales, expedidos por el ayuntamiento, este Consejo propone la inclusión de una nota aclaratoria sobre dicha documentación, al objeto de aportar mayor claridad y facilitar la correcta cumplimentación de la solicitud.

Por lo expuesto, procede y

**SOLICITAMOS A LA CONSEJERIA DE JUSTICIA E INTERIOR** que habiendo presentado este escrito, se digne admitirlo, y tenga por emitido informe sobre el borrador de Orden por la que se aprueban los modelos de solicitud normalizados y la documentación necesaria para el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por ser todo ello de Justicia que se pide en lugar y fecha arriba indicados.